

ANEXO

La carrera de Especialización en Bioquímica Clínica: Área Citología fue presentada en la 5° convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16 y RESFC-2016-170-E-APN-CONEAU#ME) por la Universidad de Buenos Aires, que no cuenta con el proceso de evaluación externa.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada en la última con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 756/09. Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Acceso a bibliotecas	Se aumente el número de suscripciones a revistas especializadas.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Acceso a bibliotecas	Se incrementó el acceso a material bibliográfico y bases de datos.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Bioquímica Clínica: Área Citología, de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), Centro Formador Hospital de Clínicas “José de San Martín”, se inició en el año 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 2897/04 que aprueba la modificación del plan de estudios; Res. CS N° 2805/04 y su modificatoria (5869/05) que aprueban el Reglamento general de las carreras de Especialización en Bioquímica Clínica de la FFyB; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 1411/16 que aprueba los programas analíticos y las referencias bibliográficas de las materias que componen la presente carrera; Res. CD N° 1308/13 que designa al Director de la carrera; Res. CD N° 1471/16 que designa a la

Subdirectora; Res. Decanal N° 63/17 que designa a los miembros de la Comisión Académica Asesora para las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Subdirectora y una Comisión Académica Asesora para las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

La estructura de gestión es adecuada y establece una correcta distribución de las responsabilidades y funciones asignadas a los distintos integrantes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS N° 2897/04.		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	9	560 horas
Carga horaria total de la carrera		560 horas
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 4 cuatrimestres.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses.		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y se compone de 9 asignaturas comunes, de las cuales 6 son teórico-prácticas.

Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Asimismo, los contenidos de las asignaturas y las referencias bibliográficas resultan acordes con el perfil del egresado y los objetivos propuestos.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	292 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Los alumnos deben cumplimentar 292 horas de prácticas en el marco de las asignaturas: Citología Exfoliativa I, II y III; Virología General; Citología de la reproducción; Bioestadística Aplicada al Tratamiento de datos en Bioquímica Clínica.

Para la labor práctica, los alumnos disponen de las aulas y laboratorios pertenecientes al Departamento de Bioquímica Clínica que desarrolla sus actividades en el Hospital de Clínicas “José de San Martín” perteneciente a la UBA. En particular, se utiliza la totalidad del espacio y equipamiento destinado al Área de Citología.

Las actividades de formación práctica son apropiadas para el posgrado, así como la infraestructura y el equipamiento disponibles para su desarrollo. La carga horaria asignada a estas actividades es adecuada. Las modalidades descriptas para la supervisión y evaluación de estas actividades son acordes a este tipo de posgrado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Bioquímico. También pueden ingresar aspirantes que posean título de una carrera universitaria afín de no menos de 5 años de duración. En todos los casos, se requiere tener aprobadas las siguientes materias de grado: Química Biológica II (Humana), Química Biológica Patológica, Análisis Clínicos I y Análisis Clínicos II o sus equivalentes dictadas en otras Facultades.

La selección de los aspirantes es realizada por la Comisión Académica Asesora, la cual toma como puntos de referencia: la actuación profesional previa y/o residencias en Bioquímica Clínica; la actividad docente; la actividad en la investigación científica; el promedio en la carrera de grado; los cursos aprobados, becas obtenidas y la entrevista personal.

Los requisitos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 14 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	7	1	4	-	-

Invitados:	1	-	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	12				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	14				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Bioquímica (11), Ciencias Médicas (3)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	4
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	14
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	8
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Subdirectora de la carrera:

Director	
Información referida a los títulos obtenidos	Bioquímico (UBA) y Doctor en Bioquímica (UBA)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto (UBA)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí, trayectoria docente en la FFyB (UBA)
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 3 del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 19 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro, 1 libro y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios,

	investigadores y proyectos.
--	-----------------------------

Subdirectora	
Información referida a los títulos obtenidos	Bioquímica (UBA), Especialista en Bioquímica: Área Citología (UBA) y Doctora en Bioquímica (UBA)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Jefa de trabajos prácticos (UBA)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí, trayectoria docente en la FFyB (UBA)
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, Categoría 4 del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 11 publicaciones en revistas con arbitraje, 6 publicaciones en medios sin arbitraje, 1 capítulo de libro, 1 libro y ha presentado trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y/o de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores y proyectos.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que casi todos los integrantes poseen título de Doctor. El perfil de los Directores es apropiado para desempeñar las funciones asignadas, teniendo en cuenta su formación, sus antecedentes docentes, sus actividades en investigación, su actuación en la gestión académica y en la formación de recursos humanos. Los integrantes de la Comisión Académica muestran antecedentes docentes y profesionales que avalan su participación en la estructura de gestión de la carrera.

Las trayectorias académicas y profesionales de los integrantes del cuerpo académico aseguran un correcto desempeño de sus tareas docentes.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Los mismos resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	6
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Se declaran 6 proyectos de investigación, 3 de los cuales están vinculados con la carrera. Se registra la participación de la mayoría de los docentes y de algunos alumnos de la carrera, lo cual se evidencia en las temáticas abordadas en los trabajos finales. En general, son proyectos acreditados y financiados por UBA y otros organismos nacionales.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la realización de un trabajo final integrador. Se presentaron las copias de 8 trabajos completos, como así también 8 fichas.

Los trabajos finales integradores son de buena calidad, guardan relación con los objetivos del posgrado y están correctamente presentados.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. En el formulario electrónico se informa que los alumnos son acompañados y supervisados de manera personalizada por los Directores, además del personal docente estable de cada asignatura. El seguimiento se realiza teniendo en cuenta su rendimiento, asistencia y participación.

Los mecanismos de seguimiento de alumnos resultan adecuados.

Durante la visita al Hospital de Clínicas, se constataron los registros de las actividades prácticas, así como los listados de asistencia y calificación por módulo.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2006 hasta el año 2015, han sido 28, de los cuales 11 completaron el cursado. Los graduados han sido 8.

Durante el 2014, 6 alumnos gozaron de la reducción del arancel y durante el 2015, 7.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El apartado teórico de la carrera se dicta en las aulas que se encuentran ubicadas en el primer piso del Hospital de Clínicas “José de San Martín” perteneciente a la UBA. Además, los alumnos acceden a los laboratorios pertenecientes al Departamento de Bioquímica Clínica que desarrolla sus actividades en dicho Hospital. En particular, se utiliza la totalidad del espacio y equipamiento destinado al Área de Citología: laboratorio de citología oncológica y reproductiva; laboratorio de TP de bioquímica clínica I y II y microbiología clínica; laboratorio de TP de microscopía de bioquímica clínica; laboratorio de hematología.

Se presentan las fichas correspondientes al Hospital de Clínicas José de San Martín y a los Laboratorios antes mencionados, en donde se ha descripto pormenorizadamente su equipamiento, el tipo de práctica que desarrollan los alumnos y las características de seguridad con que cuentan.

La infraestructura y el equipamiento se consideran adecuados para el funcionamiento de la carrera. Los laboratorios poseen un equipamiento altamente actualizado que permite un muy buen desarrollo de las actividades prácticas.

Si bien se prevé la construcción de un nuevo edificio para el Hospital de Clínicas, sería conveniente acrecentar el mantenimiento general del edificio utilizado actualmente.

Se informa que los alumnos y docentes de las carreras de especialización en Bioquímica Clínica cuentan con 2 bibliotecas. La Biblioteca “Profesor Doctor Clemente Morel”, ubicada en el primer piso del Hospital de Clínicas, posee 1183 libros impresos y 3252 títulos digitales disponibles en la base de datos del área de Ciencias Médicas y de la Salud de la Biblioteca del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Además, cuenta con conexión a redes, acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales y 11 suscripciones a revistas especializadas. Los alumnos también disponen de otra biblioteca ubicada en el 6° piso de la FFyB.

El acervo bibliográfico es suficiente para el desarrollo del posgrado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada en la última con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 756/09.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Su estructura de gestión es adecuada y establece una correcta distribución de las responsabilidades y funciones asignadas a los distintos integrantes.

Los objetivos generales y específicos se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Los contenidos de las asignaturas y las referencias bibliográficas resultan acordes con el perfil del egresado y los objetivos propuestos. Las actividades de formación práctica son apropiadas para el posgrado, así como también la infraestructura y el equipamiento disponibles para su desarrollo. La carga horaria asignada a estas actividades es adecuada. Las modalidades descriptas para la supervisión y evaluación de estas actividades son acordes a este tipo de posgrado. Los requisitos de admisión son adecuados.

Los integrantes del cuerpo académico cuentan con un perfil apropiado para dictar las asignaturas que tienen a su cargo. Su producción científica y tecnológica, así como la formación de recursos humanos, son adecuadas y vigentes para asegurar las actividades de la carrera.

Los trabajos finales integradores son de buena calidad, guardan relación con los objetivos del posgrado y están correctamente presentados. Los mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados resultan adecuados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles se consideran adecuados para el funcionamiento de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-04583670-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.